

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL
AÑO 2013, EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
ORD/01/001	SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2013.	UNANIMIDAD
ORD/01/002	SE APRUEBA EL ACUERDO QUE DETERMINA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDERÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES MENSUALES DEL FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013; EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 1.	UNANIMIDAD
ORD/01/003	SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES ELECTORALES, ASÍ COMO EL MANUAL INSTRUCTIVO, EL PROCEDIMIENTO Y EL MODELO DE CONVOCATORIA PARA SU RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN; EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 2.	UNANIMIDAD
ORD/01/004	SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA LLEVAR A CABO EL DOBLE SORTEO DE LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EL PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.	UNANIMIDAD
ORD/01/005	SE APRUEBA EL SORTEO DE LOS MESES DEL AÑO QUE EN ESTE ACTO REALIZA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RESULTANDO EL MES DE MAYO QUE AUNADO A LOS QUE LE SIGAN EN SU ORDEN SERÁ TOMADO COMO BASE PARA EL SORTEO DE CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS	UNANIMIDAD.

	DIRECTIVAS DE CASILLA, CONFORME A LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN APROBADA POR ESTE CONSEJO Y ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.	
ORD/01/006	SE APRUEBA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL MODELO DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS A EFECTO DE QUE SEA REMITIDA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA SU APROBACIÓN; ASÍ COMO EL PERIODO FIJO PARA LA DIFUSIÓN DE MENSAJES PARA LAS PRECAMPAÑAS Y EL SORTEO QUE DEFINE EL ORDEN SUCESIVO EN QUE SE TRANSMITIRÁN LOS MENSAJES EN RADIO Y TELEVISIÓN; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 4.	UNANIMIDAD
ORD/01/007	SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE, TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS Y ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 117 BIS B, 117 BIS F Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y CON APOYO DEL ÁREA TÉCNICA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ELABORE EL PROYECTO DE ACUERDO PARA FIJAR LOS TOPES DE PRECampaña Y DE Campaña; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 5.	UNANIMIDAD

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS

PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR

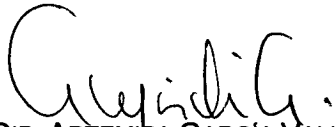
LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS

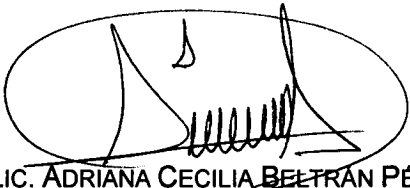
LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

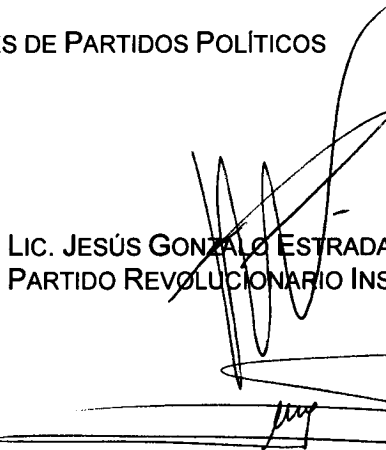


DIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

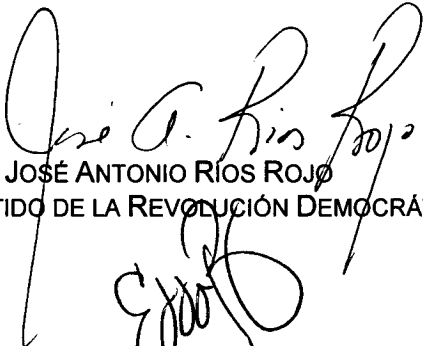
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



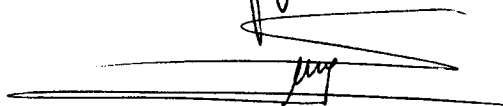
LIC. ADRIANA CECILIA BELTRÁN PÉREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



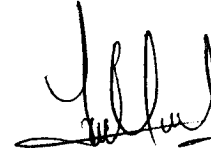
M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



LIC. LUZ MARÍA BELTRÁN CALDERÓN
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE